



Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.



Comité de Ética

Colegio de Postgraduados

Informe Anual de Actividades

2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 1023 y 60108 comitedeetica@colpos.mx

0



Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, es un órgano colegiado que se rige bajo los principios de respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia y bajo el valor de respeto, observando en todo momento el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta Institucional, y tiene el compromiso de proteger sus principios, valores y reglas de integridad, honrando la confianza depositada en cada una de las personas que lo integra, enfocando su actuar en mejorar en todo momento el clima y cultura organizacional, evitando conductas discriminatorias y de hostigamiento u acoso sexual.

El presente informe tiene como objetivo exponer las acciones y actividades realizadas por el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados (COLPOS) durante todo el ejercicio 2025, para promover la ética e integridad pública de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 28 de diciembre de 2020.

Por lo que, en cumplimiento a los Lineamientos Generales y al Programa Anual de Trabajo 2025, y para robustecer la ética pública y prevenir la actuación bajo conflictos de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, y fortalecer la cultura ética de las personas servidoras públicas del Colegio de Postgraduados, se llevaron a cabo diferentes actividades consistentes en la difusión de los principios, valores, y reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública; asimismo el promover la capacitación en temas afines a la Ética Pública, entre otras.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

ANTECEDENTES

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) reconoció que para prevenir la corrupción y vulneraciones y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, era indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Asimismo, se señaló que se requería de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior y en base a lo señalado en el oficio DIR.-0371 de fecha 10 de abril de 2012, mediante el cual se instruye a la Secretaría Administrativa, a tomar las medidas pertinentes para la implementación del Comité de Ética, desde el día 23 de abril del mismo año se instaura el Comité de Ética.

El Comité de Ética sostuvo sus actividades conforme lo señalado en los Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 06 de marzo de 2012.

Posteriormente, el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 20 de agosto de 2015, se integra el órgano colegiado como Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Debido a la conformación diferente de la Entidad, el Mtro. Benjamín Guillermo Hill Mayoral, entonces Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, autorizó mediante oficio número SFP-UEEPCI-118-2015, la conformación de manera distinta a los señalado en el numeral 4 de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético, a través de los Comités



0



Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señalando que aunque el número de miembros del Comité sea menor, se deberá garantizar que todos los niveles jerárquicos se encuentran representados.

Posteriormente, se realizaron actividades conforme lo establecido en el *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 22 de agosto de 2017,

Actualmente, derivado de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados por Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, en fecha 24 de febrero de 2021, por instrucciones del Dr. Ares Nahim Mejía Alcántara, entonces Titular de la Unidad Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses se autorizó la conformación genérica del Comité de Ética, y hasta el momento se continua con las actividades como órgano colegiado, implementando acciones preventivas para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental, brindando atención en asuntos relacionados con presunto Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, así como presunta Discriminación, poniendo en práctica el cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal (DOF. 08/02/2022) y el Código de Conducta Institucional (DOF. 15/11/2024).

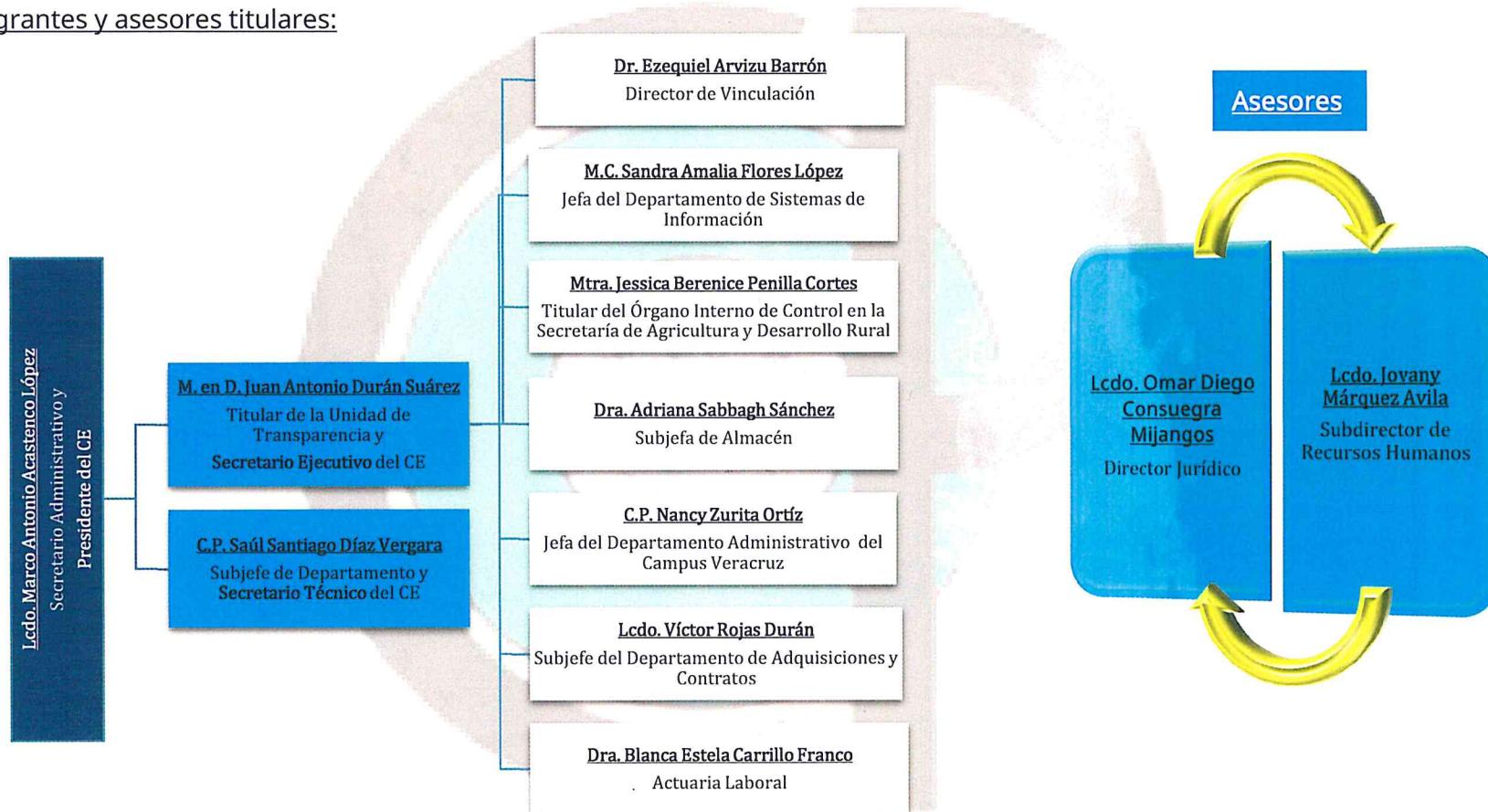




Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA:

Integrantes y asesores titulares:





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Directorio del Comité de Ética.

No.	Nombre	Cargo	Calidad	Correo institucional
1	Lcdo. Marco Antonio Acastenco López	Secretario Administrativo	Presidente Propietario	acastenco.marco@colpos.mx
2	L.C.P. y F. Tranquilino Bedolla Cabrera	Encargado de la Atención de los Asuntos de la Dirección de Finanzas	Presidenta Suplente	Bedolla.tranquilino@colpos.mx
3	M. en D. Juan Antonio Durán Suárez	Titular de la Unidad de Transparencia	Secretario Ejecutivo	juan.antonio@colpos.mx
4	Lcda. Dania Isabel García Soria	Encargada de atender los asuntos de Almacén General	Secretaria Ejecutiva Suplente	dania@colpos.mx
5	C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara	Subjefe de Departamento	Secretario Técnico	sauldv@colpos.mx
6	L.A.E. José Roberto Hernández Casarreal	Jefe del Departamento de Tesorería	Secretario Técnico Suplente	hernandez.roberto@colpos.mx
7	Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Propietaria	jessica.penilla@agricultura.gob.mx
8	C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos	Jefe de la Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados	Representante del Órgano Interno de Control en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados	delacruz.wilivaldo@colpos.mx
9	M.C. Sandra Amalia Flores López	Jefa del Departamento de Sistemas de Información	Propietaria	webmistress@colpos.mx
10	Lcda. Nancy Karina Cruz Osornio	Jefa del Departamento de Nomina	Suplente	cruz.karina@colpos.mx
11	Dr. Ezequiel Arvizu Barrón	Director de Vinculación	Propietario	arvizu@colpos.mx
12	Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez	Responsable de las Funciones de la Dirección del Campus San Luis Potosí	Suplente	brendat@colpos.mx





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

13	C.P. Nancy Zurita Ortiz	Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz	Propietaria	zuritra.nancy@colpos.mx
14	Dr. Juan Valente Hidalgo Contreras	Subdirector de Investigación del Campus Córdoba	Suplente	jvhidalgo@colpos.mx
15	Lcdo. Víctor Rojas Durán	Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos	Propietario	rojasdu@colpos.mx
16	Mtra. Ma. Eugenia Delgadillo Piñón	Investigadora Titular del Campus Montecillo	Suplente	pinone@colpos.mx
17	Dra. Blanca Estela Carrillo Franco	Actuaria Laboral	Propietaria	bcarrillo@colpos.mx
18	Dr. Miguel Escalona Maurice	Profesor Investigador	Suplente	mescalona@colpos.mx
19	Dra. Adriana Sabbagh Sánchez	Subjefa de Almacén	Propietaria	adrianass@colpos.mx
20	Dr. Juan Manuel Zaldívar Cruz	Profesor Investigador Titular del Campus Tabasco	Suplente	zaldivar@colpos.mx
21	Lcdo. Jovany Márquez Avila	Subdirector de Recursos Humanos	Asesor Titular	jovany.marquez@colpos.mx
22	Lcda. Cristina García Aguirre	Jefa del Departamento de Relaciones Laborales	Asesora Suplente	cristina.garcia@copos.mx
23	Lcdo. Omar Diego Consuegra Mijangos	Director Jurídico	Asesor Titular	consuegra.omar@colpos.mx
24	Lcda. Tania Isabel López Ramírez	Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta	Asesora Suplente	lopez.tania@colpos.mx





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

1. RESULTADOS DE CADA ACTIVIDAD

Clave	Actividad	Cumplimiento	Resultado
1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	100%	A través de la presidencia del CE se llevaron a cabo las gestiones necesarias para que las personas que integran el cuerpo colegiado se capacitaran.
1.1.2.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias a fines, provistas por el SICAVISP u otras plataformas.	100%	El CE realizó las gestiones necesarias el interior de la comunidad del Colegio, obteniendo como resultado que el número de personas servidoras públicas capacitadas incrementará.
1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	100%	El CE no recibió solicitudes de asesoría o consulta en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés, por lo que difundió de manera continua, infografías sobre las atribuciones que el CE tiene, resaltando el brindar asesoría y orientación en las materias previamente mencionadas.
2.1.1.	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	100%	El CE difundió a todo el personal de la institución los protocolos de actuación, así como el pronunciamiento y posicionamiento para que conocieran su contenido.
2.1.2.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	100%	El CE difundió mensualmente diversas infografías promoviendo los valores, principios y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

3.1.1.	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.	100%	El CE ha registrado todas y cada una de las denuncias recibidas en la plataforma SSECCOE, dando atención oportuna de acuerdo a los plazos establecidos en los Lineamientos Generales, lo que ha permitido al CE no tener denuncias en rezago.
4.1.1.	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	100%	El CE registro de manera oportuna en la plataforma SSECCOE todas y cada una de las actividades realizadas en el ejercicio 2024, en el Modulo de Informe Anual (2024).
4.1.2.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.	100%	El CE una vez que aprobó, firmo y rubrico el IAA 2024 por cada uno de sus miembros, se cargó en formato PDF en la plataforma SSECCOE.
4.1.3.	Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	100%	El CE hizo de conocimiento al titular de la institución (Director General Interino) el IAA 2024 y publicó dicho documento en la página web institucional, cargando la liga electrónica en la plataforma SSECCOE.
4.2.1.	Validar las Actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	100%	El CE una vez que aprobó el PAT 2025 validó todas las actividades en la plataforma SSECCOE.
4.3.1.	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	100%	El CE ha contestado todos y cada uno de los cuestionarios electrónicos emitidos por la UPSP a través de la plataforma SSECCOE.
4.3.2.	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	100%	El Comité de Ética actualizó y validó en tres ocasiones el directorio de integrantes y los datos de identificación que se encuentra en la plataforma SSECCOE. (1 ^a actualización: 28/02/2025, 2 ^a actualización: 30/06/2025 y 3 ^a actualización: 29/10/2025)
4.3.3.	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	100%	El CE durante el ejercicio 2025 celebró 11 sesiones extraordinarias y 4 sesiones ordinarias, mismas que fueron





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

			registradas en la plataforma SSECCOE, adjuntando el acta respectiva.
4.3.4.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	100%	El CE invito a toda la comunidad del COLPOS, en diversas ocasiones, a través de la cuenta de correo electrónico institucional de all@colpos.mx a participar en la ECCO 2025.
5.1.1.	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.	100%	El Comité de Ética en fecha 14 de febrero de 2025 entregó un reporte estadístico de las denuncias recibidas durante el ejercicio 2024 por posible hostigamiento sexual y acoso sexual al Jefe de la Oficina de Representación en el COLPOS.
5.1.2.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente.	100%	Se está en espera de la Guía para la elaboración del Código de Conducta, emitida por la UPSP.

2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICAS, Y PREVENCIÓN DE LA ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERESES.

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Observaciones/Especificaciones	Cumplimiento
1.1.1	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, 80% o más de las personas integrantes del Comité de Ética acreditan una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública,	Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.	El Comité de Ética llevó a cabo las gestiones necesarias para promover que las personas servidoras públicas que integran el Comité de Ética se capacitarán en temas afines de Ética e Integridad.	100%





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

		prevención de conflictos de intereses o materias afines.			
1.1.2	El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	En 2025, el CE realiza dos o más acciones para impulsar que personas servidoras públicas del ente público se capaciten o sensibilicen en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.	El Comité de Ética llevo a cabo las gestiones necesarias de difusión e invitación sobre diversos cursos sobre ética e integridad, a fin de que todas las personas servidoras públicas del Colegio de Postgraduados se capacitarán.	100%

Implementación del indicador y resultado:

Clave 1.1.1.

El Comité de Ética a fin de promover que las personas servidoras públicas que integran el Comité de Ética se capacitaran en temas afines a la Ética e Integridad Pública, envió trimestralmente diversos oficios personalizados a cada integrante y asesor, invitándolos a que se capacitará de manera virtual a través del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP) y de la plataforma ".genero", que pone a disposición de todos la Secretaría de las Mujeres, facilitándoles las fechas, ligas de acceso y tiempo de duración de cada uno de los cursos, obteniendo como resultado que 21 de los integrantes cuenten con su constancia de acreditación del curso denominado "Ética en la Administración Pública Federal", 10 de los integrantes cuenten con su constancia de acreditación del curso denominado "Uso de lenguaje incluyente y no sexista", 13 de los integrantes cuenten con su constancia de acreditación del curso denominado "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual", 19 de los integrantes cuenten con su constancia de acreditación del



①



Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

curso denominado "Súmate al Protocolo", y 11 de los integrantes cuenten con su constancia de acreditación del curso denominado "Introducción a la Administración Pública Federal".

Clave 1.1.2.

El Comité de Ética a fin de promover que las personas servidoras públicas del Colegio de Postgraduados se capacitarán sobre temas afines a la Ética e Integridad Pública y a la prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, difundió en diversas ocasiones por la cuenta de correo electrónico institucional de all@colpos.mx, oficios signados por el presidente del cuerpo colegiado, invitando a toda la comunidad a capacitarse en cursos en línea que brinda el Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP) y de la plataforma ".genero", que pone a disposición de todos la Secretaría de las Mujeres, obteniendo como resultado que 205 personas servidoras públicas se hayan capacitado en el curso denominado "Introducción a la Administración Pública Federal", 62 personas servidoras públicas se hayan capacitado en el curso denominado "Ética en la Administración Pública Federal", 72 personas servidoras públicas se hayan capacitado en el curso denominado "Súmate al Protocolo", 20 personas servidoras públicas se hayan capacitado en el curso denominado "Uso de Lenguaje incluyente y No Sexista".

3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LAS DETERMINACIONES.

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Observaciones/Especificaciones	Cumplimiento
3.1.1.	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2025, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.	El Comité de Ética ha dado atención y seguimiento oportuno a cada una de las denuncias recibidas, asimismo, cada una de ellas han sido registradas en la plataforma SSECCOE, de acuerdo a	100%





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

				los plazos establecidos en los Lineamientos.	
--	--	--	--	--	--

Implementación del indicador y resultado:

Clave 3.1.1:

El Comité de Ética, durante el ejercicio 2025 recibió 13 denuncias, de las cuales las 13 fueron registradas en tiempo forma en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), asimismo, les ha dado puntual seguimiento de acuerdo al *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, al *Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética* y al *Procedimiento para atención de denuncias* aprobado en sesión, de las cuales, 10 de ellas han sido concluidas y archivadas oportunamente, sin recomendaciones, precisando que ninguna fue resuelta por mediación, y tres se encuentran en proceso de atención dentro del plazo.

Cabe precisar que, en lo que respecta a años anteriores, el Comité de Ética no ha tenido denuncias en rezago.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado	Estatus	Sentido de Determinación
CE-COLPOS-001-2025	Possible vulneración al Valor de Respeto	Concluida y archivada	El CE derivado de una investigación y análisis exhaustivo a los hechos, pruebas y a la información obtenida de la indagación inicial, con fundamento en el numeral 75, del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , determinó concluir de manera anticipada la denuncia, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

CE-COLPOS-002-2025	Possible vulneración al Valor de Respeto	Concluida y archivada	El CE, una vez que llevo a cabo el desahogo de cada una de las etapas del proceso de atención a denuncias, determinó con fundamento en el numeral 84, del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , concluir y archivar la denuncia, emitiendo la determinación correspondiente, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante.
CE-COLPOS-003-2025	Possible vulneración al principio de Respeto a los Derechos Humanos fracción II, inciso b.	Concluida y archivada	El CE determinó con fundamento en el numeral 68 fracción III y IV del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , llevar a cabo la conclusión anticipada, toda vez que la persona denunciada dejó de colaborar en la institución.
CE-COLPOS-004-2025	Possible vulneración al principio de Legalidad.	Concluida y archivada	El CE determinó después de un análisis exhaustivo, con fundamento en el numeral 69 del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , que la denuncia no es de su competencia, por lo que orientó a la denunciante ante la instancia correspondiente.
CE-COLPOS-005-2025	Possible vulneración al principio de Eficacia.	Concluida y archivada	El CE determinó después de un análisis exhaustivo, con fundamento en el numeral 69 del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , que la denuncia no es de su competencia, por lo que se concluyó y archivó la denuncia, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante.
CE-COLPOS-006-2025	Possible vulneración al valor de Respeto.	Concluida y archivada	El CE acordó dar por concluir de manera anticipada la denuncia, con fundamento en el numeral 75, del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , toda vez que, derivado de la información obtenida de la indagación inicial no se observaron elementos suficientes para emitir un pronunciamiento.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

CE-COLPOS-007-2025	Possible vulneración al valor de Respeto a los Derechos Humanos, fracción II, inciso d.	Concluida y archivada	El CE derivado de una investigación y análisis exhaustivo a los hechos, pruebas y a la información obtenida de la indagación inicial, con fundamento en el numeral 75 y 68 fracción II del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , determinó concluir de manera anticipada la denuncia, al no ser de su competencia, informando al área correspondiente y dejando a salvo los derechos de la persona denunciante.
CE-COLPOS-008-2025	Possible vulneración al valor de Respeto	Concluida y archivada	El CE derivado de una investigación y análisis exhaustivo a los hechos, pruebas y a la información obtenida de la indagación inicial, con fundamento en el numeral 75, del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , determinó concluir de manera anticipada la denuncia, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante.
CE-COLPOS-009-2025	Possible vulneración al principio de Respeto a los Derechos Humanos fracción II, inciso b.	Concluida y archivada	El CE determinó después de un análisis exhaustivo, con fundamento en el numeral 69 del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , que la denuncia no es de su competencia, por lo que se concluyó y archivo la denuncia, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante.
CE-COLPOS-010-2025	Possible vulneración al valor de Respeto	En proceso (Indagación Inicial)	La denuncia se encuentra en la etapa de indagación inicial, de acuerdo a los plazos y tiempos establecidos en el <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i>
CE-COLPOS-011-2025	Possible vulneración al valor de Respeto	Concluida y archivada	El CE después de un análisis exhaustivo, acordó dar por concluida ya archivada la denuncia, con fundamento en el numeral 69 del <i>Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética</i> , al no encontrar elementos y considerar que no es de su competencia, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

CE-COLPOS-012-2025	Possible vulneración al valor de Respeto.	En proceso	Se encuentra en proceso.
CE-COLPOS-013-2025	Possible vulneración al Principio de Respeto a los Derechos Humanos, fracción II, inciso b	En proceso	Se encuentra en proceso.

4. NÚMERO DE DENUNCIAS QUE FUERON CONCLUIDAS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Total de Denuncias Resueltas por Mediación	Durante el ejercicio 2025 ninguna denuncia fue resuelta por mediación.
--	--

5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

No. de Expediente de la denuncia	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la Determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación	Estatus de la denuncia	Se dio vista al OIC
CE-COLPOS-000012-2024	Principio de Legalidad	Se emitió un pronunciamiento. Acciones de capacitación y difusión.	Acciones de difusión de manera generalizada para a la unidad administrativa respectiva.	Sí	Concluida y archivada	No
			Acciones de capacitación para la persona denunciada.	Sí		





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Especificación/Observaciones: La denuncia antes referida fue ingresada ante el Comité de Ética en fecha 27 de noviembre de 2024, por lo que en el ejercicio a reportar se llevó a cabo el proceso de atención de la denuncia, siendo concluida y archivada durante el primer trimestre del año 2025.

6. CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.

El Comité de Ética en fecha 25 de noviembre de 2021 llevó a cabo una reunión de trabajo con las áreas administrativas y sustantivas del Colegio de Postgraduados para identificar los riesgos éticos institucionales.

El Comité de Ética envió al Órgano Interno de Control (OIC) en el COLPOS, mediante oficio número CEPCI-CP-2023/010 de fecha 27 de enero de 2023, un reporte estadístico sobre riesgos éticos, basado en la información obtenida de las denuncias recibidas por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento y por presuntas vulneraciones a principios, valores o reglas de integridad.

Una vez identificados, fueron remitidos al Órgano Interno de Control (OIC) en el COLPOS, para su conocimiento. Posteriormente mediante oficio número 08/140/AQDI/0129/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, el Órgano Interno de Control (OIC) en el Colegio de Postgraduados remitió un diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad en el Colegio de Postgraduados, mismos que fueron insumo para la actualización del Código de Conducta Institucional.

NOMBRE DEL PROCESO SELECCIONADO	DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE RIESGO	REGLA DE INTEGRIDAD O PRINCIPIO AFECTADO
Procedimiento de Contratación	Realizar procedimientos de contratación incumpliéndose la normatividad aplicable.	P. Legalidad
Administración del Contrato	Realizar la Administración del Contrato incumpliéndose la normatividad aplicable.	P. Legalidad
Recepción de Documentos de pago	Favoritismo en la recepción y programación de pagos.	P. Imparcialidad y P. Equidad





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Aplicación de pagos con recursos públicos	El servidor público obtenga beneficios.	P. Profesionalismo
Rendición de Cuentas	En la entrega de la información financiera de la entidad, podría suscitarse la presentación de información incorrecta.	P. Transparencia
Programación y Presupuestación del gasto público	Durante la formulación del presupuesto para la operación de las unidades administrativas que conforman el COLPOS.	P. Legalidad
Actualización de la normatividad interna	Actualización de la normatividad, probabilidad de que las normas no estén actualizadas y de acuerdo a los procesos que se llevan a cabo en cada área.	P. Eficiencia
Evaluación y actualización de la normatividad interna	Revisión de la normatividad y que esta no se ajuste a la norma y a los procesos que se llevan en cada área.	P. Legalidad.
Recursos Humanos	Falta de atención a las obligaciones, por parte del personal del COLPOS.	P. Eficiencia, P. Eficacia y P. Legalidad

Conductas identificadas como riesgos de acuerdo a las denuncias recibidas hasta el 10 de diciembre de 2025.

El Comité de Ética del 01 de enero al 10 de diciembre de 2025, recibió 13 denuncias, de las cuales se identificó que, la mayoría fueron por posible vulneración al Valor de Respeto, por lo que se podría identificar como conducta de riesgo la falta de respeto al dirigirse entre compañeros de área.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

7. RESULTADO DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN (REACTIVOS INCLUIDOS EN LA ECCO 2025).

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Observaciones/Especificaciones	Cumplimiento
4.3.4.	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025.	En 2025, el CE invita en dos o más ocasiones a contestar la ECCO 2025, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABAG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.	El Comité de Ética invito mediante correo electrónico, a través de la cuenta de all@colpos.mx a toda la comunidad a que contestarán la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2025 en nueve ocasiones, proporcionando al cuerpo del correo la liga de acceso.	100%

Clave 4.3.4.

El Comité de Ética invito mediante correo electrónico, a toda la comunidad institucional a contestar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2025 en nueve ocasiones, proporcionando al cuerpo del correo la liga de acceso; asimismo, se está a la espera de los resultados.

8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE ÉTICA RECIBIDAS.

Durante el año 2025 no se recibió ninguna petición, recomendación o propuesta de mejora ciudadana en materia de ética e integridad pública.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Asesoría y Consulta:

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Observaciones/Especificaciones	Cumplimiento
1.2.1	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	En 2025, al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menos o igual a 15 días hábiles.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados no recibió solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses. Al respecto, el Comité de Ética llevó a cabo la actividad de remplazo marcada en el Tablero de Control.	100%

Implementación del indicador y resultado:

Clave 1.2.1

El Comité de Ética durante el ejercicio 2025 a reportar, no recibió solicitudes de asesoría y consulta e materia de ética pública y prevención de conflictos de interés, por lo que, dichos datos fueron reportados trimestralmente en los cuestionarios emitidos por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP), por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, llevó a cabo la actividad de remplazo, la cual consistió en difundir en diversas ocasiones infografías a través de la cuenta de correo electrónico de all@colpos.mx sobre las atribuciones que tiene el Comité de Ética, haciendo énfasis que, dentro de dichas atribuciones está el brindar asesorías y recibir consultas sobre ética pública y conflictos de intereses, proporcionando los datos de contacto del cuerpo colegiado.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

9. BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD, AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS.

No aplica, toda vez que las actividades realizadas por el Comité de Ética se abocan solo a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT).

10. ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR EL CE PARA FORTALECER SU FUNCIONAMIENTO, O BIEN EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Observaciones/Especificaciones	Cumplimiento
5.1.1.	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	Antes del 28/02/2025, el CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2024.	Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2025.	El Comité de Ética entregó un reporte estadístico de las denuncias recibidas durante el ejercicio 2024 por posible hostigamiento sexual y acoso sexual.	100%
5.1.2.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	En 2025, el CE incorpora en el SSECCOE un proyecto de Código de Conducta.	Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos	En espera de la Guía para la elaboración del Código de Conducta, emitida por la Unidad de Políticas para el Servicio	100%





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

		que atiende las especificaciones establecidas en la guía emitida por la SABG.	de la guía correspondiente.	Público de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	
--	--	---	-----------------------------	--	--

Implementación del indicador y resultado:

Clave 5.1.1.

El Comité de Ética integro un reporte estadístico de las denuncias que recibió durante el ejercicio 2024 por presuntos actos de hostigamiento sexual y acoso sexual, y lo entrego al área responsable del Órgano Interno de Control, ahora Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, a través del oficio número CEPCI-CP-2025/055, en fecha 14 de febrero de 2025.

Clave 5.1.1.

De acuerdo a los avisos SSECCOE número 22: Actualización del Código de Conducta, 37: Actualización de la Guía para la elaboración del Código de Conducta y 60: Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, y de acuerdo a lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2025, en donde se especifica que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) emitirá la Guía para la elaboración del Código de Conducta, misma que se encuentra a la espera de su recepción, para poder llevar a cabo el cumplimiento de dicha actividad.

Nota: El Comité de Ética difundió entre la comunidad institucional, a través de la cuenta de correo electrónico all@colpos.mx el nuevo Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal (DOF.18/11/2025).





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

11. DIFUSIÓN

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Observaciones/Especificaciones	Cumplimiento
2.1.1.	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	En 2025, el CE difundió en una o más ocasiones el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	El Comité de Ética difundió en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, a través de la cuenta de correo electrónico institucional de all@colpos.mx los protocolos de actuación y el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.	100%
2.1.2	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Interese.	En 2025, al menos 80% de las acciones establecidas en el Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP), son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos.	Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	El Comité de Ética difundió mes con mes a través de la cuenta de correo electrónico de all@colpos.mx materiales propios y los proporcionados por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP) sobre la ética e integridad pública, y la prevención de actuación bajo conflictos de interés, conforme al Plan Anual de Difusión.	100%



BP

0



Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Implementación del indicador y resultado:

Clave 2.1.1:

El Comité de Ética llevó a cabo a través de la cuenta de correo electrónico institucional de all@colpos.mx la difusión de infografías promoviendo el PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación, el PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Posicionamiento de No Tolerancia a Actos de Corrupción, facilitando las ligas de acceso y adjuntando en formato PDF dichos documentos.

Clave 2.1.2:

El Comité de Ética llevó a cabo a través de la cuenta de correo electrónico institucional de all@colpos.mx la difusión de materiales propios y los proporcionados por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP), en los plazos establecidos y conforme al Plan Anual de Difusión en Ética e Integridad Públicas (PADEIP).

Asimismo, el Comité de Ética, en cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, difundió a través de la cuenta de correo electrónico institucional de all@colpos.mx infografías sobre como presentar denuncias ante el Comité de Ética, proporcionando los datos de contacto para crear una cultura de denuncia; se difundió infografías sobre el Código de Conducta Institucional, la prevención de actuación bajo conflicto de interés, la prevención de faltas administrativas, las personas servidoras públicas que integran el Comité de Ética, las personas que fungen como asesoras en casos de discriminación, las personas que fungen como consejeras en casos de hostigamiento y acoso sexual, el pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, y diversos materiales alusivos a días conmemorativos sobre temas de integridad, valores y principios.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

12. GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Clave	Objetivo	Meta	Actividad	Observaciones/Especificaciones	Cumplimiento
4.1.1.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14/02/2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE 80% o más de la información del Informe Anual de Actividades.	Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	El Comité de Ética registro todas y cada una de las actividades realizadas en el ejercicio 2024, en el Modulo de Informe Anual (2024).	100%
4.1.2.	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2025, el CE ha registrado el resultado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de 80% o más de las actividades señaladas en su informe Anual de Actividades 2024.	Incorporar en el SSECCOE El Informe Anual de Actividades del CE 2024.	El Comité de Ética en fecha 16 de enero de 2025 incorporó en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2024, en formato PDF.	100%
4.1.3.	Realizar las Actividades administrativas inherentes al Comité de Ética	A más tardar el 28 de febrero de 2025, el CE ha incorporado en el SSECCOE una evidencia de la publicación de su IAA 2024.	Incorporar evidencias de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.	El Comité de Ética integro en la plataforma SSECCOE, en formato PDF editable la liga electrónica de acceso al Informe Anual de Actividades, el cual se encuentra publicado en la página web institucional.	100%





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

4.2.1.	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité de Ética.	A más tardar el 28 de marzo de 2025, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	Validar las Actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.	El Comité de Ética una vez que aprobó en la Primera Sesión Ordinaria el PAT 2025, validó cada una de las actividades en el SSECCOE, específicamente en el módulo "Programa Anual", y finalmente procedió a enviarlo.	100%
4.3.1.	Proporcionar la información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	En 2025, 80% o más de los cuestionarios electrónicos emitidos por la SABG son respondidos, en tiempo y forma, por el Comité de Ética.	Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.	El Comité de Ética ha contestado oportunamente todos y cada uno de los cuestionarios enviados por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, través de la Plataforma SSECCOE	100%
4.3.2.	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	En 2025, el CE actualiza o valida la información del directorio de integrantes en tres o más ocasiones, y los datos de identificación del CE en al menos una ocasión.	Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.	El Comité de Ética actualizó y validó en tres ocasiones el directorio de integrantes que se encuentra en el SSECCOE, y validó los datos de contacto: 1 ^a actualización: 28/02/2025 2 ^a actualización: 30/06/2025 3 ^a actualización: 29/10/2025	100%





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

4.3.3.	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2025.	En 2025, el CE registra e incorpora en el SSECCOE la información y el acta de cuatro o nomás sesiones realizadas ese año.	Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.	El Comité de Ética ha registrado oportunamente todas las sesiones realizadas en el <i>Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE)</i> , adjuntando el acta respectiva.	100%
--------	---	---	---	---	------

Implementación del indicador y resultado:

Clave 4.1.1.

El Comité de Ética en fecha 29 de enero del año en curso, indico que realizó todas y cada una de las actividades previstas para el ejercicio 2024 y registro los resultados obtenidos, en el Modulo de Informe del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

Clave 4.1.2.

El Comité de Ética aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2024, el Informe Anual de Actividades 2024, mismo que fue firmado y rubricado por cada uno de los miembros que conforman el cuerpo colegiado, y fue integrado Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) en formato PDF.

Clave 4.1.3.

El Comité de Ética, entrego mediante oficio el Informe Anual de Actividades (IAA) 2024 al Director General Interino de la Institución, y a su vez lo incorporo en el portal web institucional; Asimismo, incorporo dicho documento en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) en formato PDF editable la liga antes referida.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Clave 4.2.1.

El Comité de Ética aprobó en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de febrero de 2025, el Programa Anual de Actividades (PAT) 2025, y en fecha 13 de febrero del año en curso, en el módulo de "Programa Anual" del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) selecciono todas las actividades comprometidas a realizar y procedió a su envío.

Clave 4.3.1.

El Comité de Ética ha contestado en tiempo y forma todos y cada uno de los cuestionarios emitidos por la Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP) de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

Clave 4.3.2.

El Comité de Ética reviso y actualizó la información registrada en el Directorio de Integrantes y a su vez valido los Datos de Identificación del CE en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), en tres ocasiones.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

Total: 15 sesiones

Sesiones Ordinarias		Sesiones Extraordinarias	
No. de sesión	Fecha de Celebración	No. de sesión	Fecha de Celebración
Primera	05/02/2025	Primera	03/01/2025
Segunda	25/06/2025	Segunda	23/01/2025
Tercera	25/09/2025	Tercera	29/01/2025
Cuarta	10/12/2025	Cuarta	13/03/2025
		Quinta	27/03/2025
		Sexta	30/04/2025
		Séptima	20/05/2025
		Octava (Permanente)	08/08/2025-11/08/2025
		Novena	12/09/2025
		Décima	23/10/2025
		Décimo Primera	13/11/2025





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA 2025

LCDO. MARCO ANTONIO ACASTENO LÓPEZ
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA
Subjefe de Departamento y **Secretario Técnico**
del Comité de Ética del Colegio de
Postgraduados.

M. en D. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del
Colegio de Postgraduados.

MTRA. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





Informe Anual de Actividades 2025.
Aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria
Celebrada el 10 de diciembre de 2025.

C.P. NANCY ZURITA ORTIZ

Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y **miembro titular** electa del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

DR. EZEQUIÉL ARVIZU BARRÓN

Director de Vinculación y **miembro titular** electo del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

LCDO. VÍCTOR ROJAS DURÁN

Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y miembro titular electo del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

M.C. SANDRA AMALIA FLORES LÓPEZ

Jefa del Departamento de Sistemas de Información y **miembro titular** electa del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

DRA. ADRIANA SABBAGH SÁNCHEZ

Subjefa de Almacén y **miembro titular** electa del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

DRA. BLANCA ESTELA CARRILLO FRANCO

Actuaria Laboral y miembro electa del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, C.P. 56264, Texcoco, Estado de México.
Tel: (55) 58045900 (595) 9520200 ext. 1023 y 60108 comitedeetica@colpos.mx

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 1

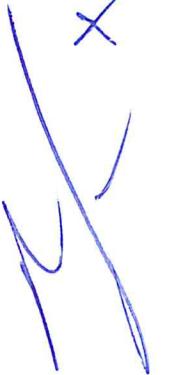
Actividad: 1.1.1.

Personas integrantes del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines^{a/}, 2025

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso ^{b/} :				Total
					Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! (Secretaría de las Mujeres)	Uso de lenguaje incluyente y no sexista (SICAVISP u otra plataforma)	
1 Titular	Lcdo. Marco Antonio	Secretario Administrativo	Presidente	Activo	1	1	1	1	4
2 Suplente	L.C.P. y F. Tranquilino	Director de Finanzas	Presidente	Activo	1	0	1	1	3
3 Titular	M. en D. Juan Antonio Durán	Jefe de Departamento	Secretario Ejecutivo	Activo	1	1	1	1	4
4 Suplente	Lcda. Dania Isabel García	Jefa de Departamento Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva	Inactivo	1	1	1	1	4
5 Titular	C.P. Saúl Santiago Díaz	Subjefe de Departamento	Secretario Técnico	Activo	1	1	1	1	4
6 Suplente	L.A.E. José Roberto	Jefe de Departamento	Secretario Técnico	Activo	1	0	1	1	3
7 Representante	C.P. Wilvaldo de la Cruz	Jefe de Oficina	Integrante Representante	Activo	1	0	1	0	2
Titular	M.C. Sandra Amalia Flores	Jefa de Departamento	Integrante	Activo	1	1	1	0	3
Suplente	Lcda. Nancy Karina Cruz	Jefa de Departamento	Integrante	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Dra. Adriana Sabbagh	Operativo	Integrante	Activo	1	1	1	0	3
Suplente	Dr. Juan Manuel Zaldívar Cruz	Operativo	Integrante	Activo	1	0	0	0	1
Titular	C.P. Nancy Zurita Ortiz	Subdirectora	Integrante	Activo	1	0	1	0	2








Suplente	Dr. Juan Valente Hidalgo	Operativo	Integrante	Activo	0	0	0	0	0
Titular	Lcdo. Víctor Rojas Durán	Operativo	Integrante	Activo	1	1	1	0	3
Suplente	Mtra. Ma. Eugenia	Operativo	Integrante	Activo	1	1	1	1	4
Titular	Dra. Blanca Estela Carrillo	Operativo	Integrante	Activo	1	1	1	1	4
Suplente	Dr. Miguel Jorge Escalona Maurice	Operativo	Integrante	Activo	1	0	1	0	2
Titular	Dr. Ezequiel Arvizu Barrón	Director de Área	Integrante	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Dra. Brenda Inoscencia Trejo	Directora de Campus	Integrante	Activo	1	0	1	0	2
Titular	Lcdo. Jovany Márquez Avila	Subdirector	Asesor	Activo	0	0	1	0	1
Suplente	Lcda. Cristina García Aguirre	Jefa de Departamento	Asesora	Activo	1	1	1	1	4
Titular	Lcdo. Omar Diego Consuegra	Director	Asesor	Activo	1	0	1	1	3
Suplente	Lcda. Tania Isabel López	Jefa de Departamento	Asesora	Activo	1	0	1	1	3
Total					21	12	19	11	63

^{a/}Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética del Colegio de Postgraduados

1

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 2

Actividad: 1.1.2.

Número de personas servidoras públicas del Colegio de Postgraduados que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:					
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	¡Súmate al Protocolo! (Secretaría de las Mujeres)	Uso de lenguaje incluyente y no sexista (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	0	0	0
II	55	94	0	20	169
III	7	108	72	0	187
IV	0	3	0	0	3
Total	62	205	72	20	359

^{a/} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética en plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética del Colegio de Postgraduados

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 3

Actividad: 3.1.1.

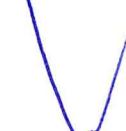
Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Colegio de Postgraduados, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, sentido de la determinación, tipo de acción aplicada, seguimiento, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-COLPOS-001-2025	V. Respeto	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-002-2025	V. Respeto	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no había elementos de posible	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-003-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	Archivada porque la persona denunciada dejó de colaborar en la institución.	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-004-2025	P. Legalidad	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-005-2025	P. Eficacia	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-006-2025	V. Respeto	Archivada sin pronunciamiento. El CE no encontró elementos para emitir una observación o	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-007-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Archivada. El CE consideró que la denuncia no es de su competencia.	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-008-2025	V. Respeto	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-009-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	Archivada sin pronunciamiento. El CE no encontró elementos para emitir una observación o	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-010-2025	V. Respeto	NA	NA	No	En curso	No
CE-COLPOS-011-2025	V. Respeto	Archivada sin pronunciamiento. El CE no encontró elementos para emitir una observación o	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-012-2025	V. Respeto	Archivada sin pronunciamiento. El CE no encontró elementos para emitir una observación o	NA	No	Archivada	No
CE-COLPOS-013-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V, acoso laboral)	NA	NA	No	En curso	No
Total de denuncias en 2025:	13					

Fuente: Comité de Ética del Colegio de Postgraduados








Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 3a

Actividad: 3.1.1.

Denuncias en rezago* de los años 2024 y 2025 del Comité de Ética en el Colegio de Postgadaudos, según estatus en el SSECCOE

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Determinación del CE					1
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida con determinación y con recomendación)	Archivada (concluida con determinación, sin recomendación) (C3)	Archivada (concluida sin determinación)**	Tipo de acción aplicada	
CE-COLPOS-000012-2024	No	No	No	Si	No	No	Acciones de Capacitación y Difusión.	
Total denuncias rezagadas por estatus en SSECCOE	0	0	0	1	0	0		1

* Las denuncias en rezago son aquellas que no concluyeron su atención de conformidad con el segundo párrafo del numeral 59 de los LG [DOF:28/12/2020]:

- a) Excedieron del plazo máximo de cuatro meses, sin prórroga, para su atención.
- b) Excedieron los 45 días naturales de prórroga que, en su caso, se autorizaron para su atención.
- c) Llevan más de 6 meses desde la emisión de una recomendación, sin que el CE haya dado seguimiento al cumplimiento de la misma.
- d) Las que se encuentran archivadas sin registrar el sentido de la determinación del CE.

** Las denuncias que el CE haya archivado sin especificar el sentido de la determinación, deberán ser revisadas a efecto de emitir la determinación que corresponda.

Para tales efectos, el CE deberá solicitar y realizar la modificación en el SSECCOE, para poder reportar correctamente el sentido de la determinación adoptada (Columnas C1, C2 o C3).

Fuente: Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.



①

Informe Anual de Actividades (IAA), 2025

Anexo: 3b

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Colegio de Postgraduados, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, sentido de la recomendación, tipo de acción aplicada, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-COLPOS007-2025	m) Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual	Archivada, toda vez que el CE determinó que no era de su competencia, al ser en contra de una PSP externa.	NA	Archivada	No
Total de denuncias	1				

Fuente: Comité de Ética del Colegio de Postgraduados